

FORMACIÓN PROFESIONAL · OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPRAVENTA · UNIDAD 9

Medios de cobro y pago

Vilma quiere pagar 1.250 € en efectivo, Valero recibe un correo con un IBAN nuevo y esperan cuatro pagos de mayo por 25.060,50 €. ¿Cómo se cobra, cómo se comprueba a quién se paga y quién firma cada pago?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a...

- Identificar los medios de cobro y pago al contado y elegir el adecuado en cada caso.
- Cumplimentar recibos, cheques, pagarés, letras de cambio y órdenes de transferencia, y explicar el adeudo directo.
- Reconocer cómo funcionan los pagos por Internet y cómo se detecta un fraude.
- Aplicar un procedimiento de autorización de pagos con límites de firma.
- Reconocer los justificantes de pago, anotarlos y conservarlos.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Un sobre, un correo y cuatro pagos

Lunes 3 de mayo de 2027. Enzo y Sonsoles empiezan la semana en la tienda-exposición de La Retama, con Valvanera. Vilma, clienta particular, ha elegido una mesa, dos bancos y tres jardineras por **1.250 €, IVA incluido**. Saca un sobre: «Lo pago en efectivo. Y si hace falta, en dos tiques».

En la oficina, Valero, administrativo de pagos, lee un correo «del proveedor de abonos»: «Hemos cambiado de banco. Pagad a este **IBAN**». Y esperan cuatro pagos de mayo: **3.420,00 €, 14.760,50 €, 880,00 € y 6.000,00 €** (datos ficticios).

Al terminar la unidad ayudarás a decidir cómo se cobra a Vilma, qué hace Valero con el correo y quién firma cada pago.

❓ ¿Cómo pagaste tu última compra? ¿Por qué elegiste ese medio?

❓ ¿Te ha llegado alguna vez un mensaje que pedía una clave o un código? ¿Qué hiciste?

❓ ¿Quién decide los pagos grandes en tu casa? ¿Lo decide una sola persona?

❓ ¿Qué guardas para demostrar que has pagado algo?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

9.1 Al contado: efectivo, tarjeta y transferencia

9.2 Documentos de cobro y pago

9.3 Pagos por Internet y seguridad

9.4 Autorizar pagos

9.5 Justificar el pago

«Hemos cambiado de banco»



Cambio de banco… Pues actualizo la cuenta y pago hoy.

¿Y eso quién lo ha pedido? El correo no lo firma nadie.





Espera. Llamamos al número de la ficha, no al del correo.

Melchor no ha cambiado de banco.



CLAVE

Un cambio de IBAN **nunca se acepta por correo**: se llama al teléfono de la ficha del proveedor, se anota quién lo confirma y cuándo, y solo entonces se cambia.

9.1 · TABLA 1

Los medios de cobro y pago al contado

MEDIO	CÓMO FUNCIONA	CUIDADO
Efectivo	Billetes y monedas	Límite legal; robos y errores en el cambio
Tarjeta de débito	Cargo directo en la cuenta del cliente	Comisión del datáfono
Tarjeta de crédito	El banco paga y cobra después al cliente	Comisión; la tienda cobra igual
Transferencia	El cliente ordena a su banco pagar en la cuenta del vendedor	Comprobar la cuenta
Móvil	Tarjeta o transferencia desde el teléfono	Las mismas reglas

Transferencia **ordinaria**: llega, como máximo, al final del día hábil siguiente (uno más en papel). **Inmediata**: en diez segundos, a cualquier hora y sin costar más. El banco comprueba que el nombre del beneficiario es el del titular del IBAN.

CLAVE

El **medio de pago** es cómo entrega el dinero quien compra; para quien vende, es el **medio de cobro**. Al contado se paga al vender o entregar; aplazado, después (unidad 10).

El límite del efectivo



«No podrán pagarse en efectivo las operaciones, en las que alguna de las partes intervinientes actúe en calidad de empresario o profesional, con un importe ***igual o superior a 1.000 euros****». Y «****se sumarán*** *los importes de todas las operaciones o pagos en que se haya podido fraccionar» la venta.*

Ley 7/2012, de 29 de octubre, art. 7.Uno.1 y Uno.2 (redacción de la Ley 11/2021) · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Las operaciones en las que una de las partes es empresario o profesional, como La Retama.

NO OBLIGA A…

Prohibir el efectivo por debajo de 1.000 €. Además, el límite sube a 10.000 € si paga un particular con domicilio fiscal acreditado fuera de España.

CLAVE

Si se incumple, la multa es del **25 %** de lo pagado en efectivo y responden **quien paga y quien cobra**.

¿Puede pagar Vilma en efectivo?

Una parte es empresario + importe ≥ 1.000 € → no se puede pagar en efectivo

Base imponible	1.250,00 / 1,21	**1.033,06 €**
IVA del 21 %	1.033,06 × 0,21	**216,94 €**
¿Llega a 1.000 €?	1.250,00 ≥ 1.000,00	**No en efectivo**
¿En dos tiques?	625,00 + 625,00 = 1.250,00	**Se suman: tampoco**
Multa si se hiciera	1.250,00 × 0,25	**312,50 €**

Vilma no acredita domicilio fiscal fuera de España, así que su límite no sube a 10.000 €. Datos ficticios.

CLAVE

Partir la venta en tiques **no sirve**: la ley suma todos los pagos de la misma operación.

Los documentos de cobro y pago

DOCUMENTO	QUIÉN LO FIRMA	CUÁNDO SE COBRA
Recibo	Quien cobra	Ya está cobrado
Cheque	Quien paga (librador)	A la vista, si hay fondos
Pagaré	Quien debe (firmante)	Al vencer, si se paga
Letra de cambio	Quien cobra (librador); quien debe la acepta	En el vencimiento
Adeudo directo	El cliente firma la orden de domiciliación	En cada cargo, si hay fondos

CLAVE

Un documento firmado es una **prueba**: hay que rellenarlo sin un solo error.

9.2 · DOCUMENTO 1

El recibo RC-2027/0052

CAMPO	CONTENIDO
Recibo n.º	RC-2027/0052 · Importe: 96,80 €
Recibí de	Vinicio
La cantidad de	noventa y seis euros con ochenta céntimos
Por	pago en efectivo de la factura simplificada T-2027/1418
Lugar y fecha	Valdeluz, 5 de mayo de 2027
Firma	Viveros y Suministros La Retama, S.L. (B99999 901, ficticio) · Valvanera

Documento ficticio.

CLAVE

El recibo es el **justificante de un cobro**: lo firma **quien cobra**, con la cantidad en cifra y en letra.

Una orden de pago a la vista



Librador y librado

Quien firma (librador) ordena a su banco (librado) que pague. Se cobra **al presentarlo**. El de Victorino: 435,60 € a La Retama.



Nominativo o al portador

Nominativo: lleva el nombre de quien cobra. Al portador: lo cobra quien lo presenta (si se pierde, el librador puede oponerse al pago).



Cruzado

Dos barras paralelas: solo se paga a otro banco o a un cliente del banco. «Para abonar en cuenta»: no se paga en efectivo.



Endoso y plazo

Endosar el nominativo es transmitirlo firmando al dorso. Emitido y pagadero en España, se presenta en **quince días** desde su fecha.

CLAVE

Sin fondos, el librador debe lo no cubierto, un **10 %** más y los daños: 435,60 + 43,56 €. Si solo hubiera 300 €, debería 135,60 + 13,56 €.

Prometer pagar u ordenar pagar



Pagaré: promesa de pago

Lo firma **quien debe** (firmante) y promete pagar en el vencimiento al beneficiario. Fortunato: 3.634,30 €, firmado en Valdeluz el 15/3/2027, vence el **7 de mayo de 2027**.

VS



Letra de cambio: orden de pago

La emite **quien cobra** (librador) y ordena pagar a quien debe (librado), que se obliga al **aceptarla** con su firma. Virgilio: 1.671,00 €, a la orden de La Retama.

CLAVE

Sin vencimiento, la letra y el pagaré se pagan **a la vista**. Si la cifra y la letra no coinciden, vale la cantidad **escrita en letra** (Ley 19/1985).

El vencimiento «a 30 días»

Vencimiento = fecha de emisión + días naturales

Emisión	Valdeluz, lunes	**3/5/2027**
Días que quedan de mayo	31 − 3	**28 días**
Días de junio	30 − 28	**2 días**
Vencimiento	miércoles	**2/6/2027**
Efecto timbrado (lo paga el librador)	tramo de 1.502,54 a 3.005,06 €	**8,41 €**

Si venciera en sábado, domingo o festivo, se pagaría el primer día hábil siguiente.

CLAVE

Se cuentan **días naturales**: sábados, domingos y festivos también cuentan.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Actividad 5. Una letra se emite el **miércoles 12/05/2027 «a 45 días»**. ¿Qué día se paga?

A El sábado 26/06/2027

B El lunes 28/06/2027

C El viernes 11/06/2027

✔ Mayo: 31 − 12 = 19 días; faltan 45 − 19 = 26 de junio → vence el sábado 26/06/2027 y se paga el primer día hábil siguiente, el lunes 28/06. A 30 días vencería el viernes 11/06.

Cobrar cada mes sin papeles nuevos

✍️

Orden de domiciliación

El cliente autoriza a La Retama a cargar sus facturas en su cuenta.

→

📦

Remesa

Cada mes, La Retama envía a su banco un lote de cargos de varios clientes.

→

🏦

Cargo

El banco los cobra en la cuenta de cada cliente.

→

↩️

Impagado

Si el cliente no tiene fondos, el cargo se devuelve.

CLAVE

Así pagará Valdemar desde la factura del 31/05/2027: el primer adeudo, de 1.089,00 €, se cobra el 15/06/2027.

Dos de tres elementos independientes

Para entrar en la cuenta o pagar en línea, el banco pide, salvo excepciones, dos de estos tres elementos (Real Decreto-ley 19/2018, arts. 3.5 y 68.1).



Algo que sabes

Conocimiento: una clave o un PIN.



Algo que tienes

Posesión: el móvil que recibe un código o la aplicación del banco.



Algo que eres

Inherencia: la huella o la cara.

CLAVE

Quien roba solo la clave no puede pagar sin el otro elemento: **nunca se da a nadie el código que llega al móvil**.

9.3 · TABLA 3

Fraudes habituales

FRAUDE	CÓMO LLEGA	CÓMO SE COMPRUEBA
Cambio de cuenta	Correo «del proveedor»: «Pagad a este IBAN nuevo»	Llamar al teléfono de la ficha, nunca al del correo
Falso jefe	«Haz hoy esta transferencia urgente y no se lo digas a nadie»	Preguntar en persona y seguir el circuito de firmas
Enlace falso	Mensaje «del banco» para «verificar» la cuenta	No pulsar; entrar en la banca por la dirección de siempre

El banco paga al IBAN que le das y recuperar el dinero es difícil (RDL 19/2018, art. 59.1).

CLAVE

Señales de alarma: **prisa, secreto y cambio de datos bancarios**. Si el banco avisa de que el nombre no es el del titular, La Retama **no paga** sin comprobarlo.

Proponer un pago no es aprobarlo

1 → 2 → 3 → 4 → 5

Propuesta

Valero prepara la lista de pagos de la semana.

Revisión

Esperanza comprueba factura, albarán firmado, vencimiento y que la cuenta es la de la ficha.

Autorización

Hasta 6.000 €, Ascensión; más de 6.000 €, Baltasar y Ascensión.

Ejecución

Ascensión ordena las transferencias, con autenticación reforzada.

Registro

Valero anota el pago y archiva el justificante.

CLAVE

Separación de funciones: quien prepara un pago no lo autoriza, y quien lo autoriza no lo anota (norma interna ficticia).

¿Quién firma cada pago de mayo?

PROVEEDOR	IMPORTE	VENCE	FIRMA
Teodora (Plantas Vega Alta, S.L.)	3.420,00 €	viernes 14/05	Ascensión
Tomasa (Viveros del Arroyo, S.L.)	14.760,50 €	lunes 17/05	Baltasar y Ascensión
Fadel (transportista), portes	880,00 €	jueves 20/05	Ascensión
Melchor (Abonos Melchor, S.L.)	6.000,00 €	viernes 21/05	Ascensión
Total	**25.060,50 €**		

Datos ficticios.

CLAVE

Los 6.000,00 € están **justo en el límite** y «hasta» lo incluye: una firma. Los pagos parciales de una factura **se suman**.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Actividad 9. Sonsoles propone pagar a Tomasa en tres veces, **5.000,00 + 5.000,00 + 4.760,50 €**, «para que baste una firma». ¿Qué le respondes?

A Bien pensado: cada pago es menor de 6.000 €

B No: los pagos parciales se suman (14.760,50 €) y firman Baltasar y Ascensión

C Basta con que firme Valero

✔ La norma interna suma los pagos parciales de una misma factura: 14.760,50 € > 6.000 €. Partir el pago para evitar la segunda firma es saltarse el control interno.

La factura sola no demuestra el pago

MEDIO	JUSTIFICANTE
Efectivo	Recibo firmado por quien cobra
Tarjeta	Comprobante del datáfono y factura
Transferencia	Justificante de la orden ejecutada y cargo en el extracto
Cheque, pagaré, letra	El documento pagado y el apunte del banco
Adeudo directo	Cargo en el extracto y factura

Pago a Teodora: factura PVA-0147 (3.420,00 €, vence el 14/05/2027), justificante de la transferencia (14/05/2027, 3.420,00 €, PVA-0147) y extracto (14/05/2027, −3.420,00 €, «Transf. PVA-0147»): coinciden.

CLAVE

Conciliar es comprobar que el pago del banco coincide con la factura en importe, fecha y referencia.

Cobros y pagos de mayo de 2027

FECHA	CONCEPTO	COBRO	PAGO	SALDO
03/05	Vilma (tarjeta)	1.250,00		42.500,00
05/05	Vinicio (efectivo)	96,80		42.596,80
07/05	Fortunato (pagaré)	3.634,30		46.231,10
07/05	Victorino (cheque)	435,60		46.666,70
14/05	Teodora (transferencia)		3.420,00	43.246,70
17/05	Tomasa (transferencia)		14.760,50	28.486,20
20/05	Fadel (transferencia)		880,00	27.606,20
21/05	Melchor (transferencia)		6.000,00	21.606,20

Ficticio; saldo de caja y bancos. El 03/05, antes de las operaciones: 41.250,00 €. Ninguna norma exige este registro.

CLAVE

Se guardan **cinco años** desde el pago los justificantes de lo que no puede pagarse en efectivo (Ley 7/2012) y **seis años** desde el último asiento los del negocio (Código de Comercio, art. 30.1): manda el plazo más largo.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La semana de cobros y pagos de La Retama



Enzo y Sonsoles, con Esperanza

Lunes 3 y martes 4 de mayo de 2027. Preparan borradores; firman Ascensión y Baltasar. Caso ficticio.

1. **El cobro a Vilma.** 1.250,00 € ≥ 1.000,00 € y La Retama es una empresa: ni efectivo ni dos tiques. Paga con tarjeta de débito y se lleva su factura simplificada (venta al por menor de no más de 3.000 €, IVA incluido).

2. **El correo del IBAN nuevo.** Valero no paga ni cambia la ficha. Esperanza llama a Melchor al teléfono de su ficha: el correo es falso. Ascensión avisa al banco; la ficha conserva el IBAN …0003.

3. **Los cuatro pagos.** Esperanza revisa factura, albarán, vencimiento y cuenta; se firman según el circuito; transferencia inmediata al vencer.

4. **La orden a Teodora.** Borrador de Sonsoles: de La Retama (…0001) a Plantas Vega Alta, S.L. (…0002), 3.420,00 €, «Factura PVA-0147, plantas de abril», 14/05/2027, transferencia inmediata; autoriza Ascensión.

✔ Vilma paga **con tarjeta**; el IBAN nuevo se comprueba **por teléfono** y era falso; tres pagos los firma **Ascensión** y el de 14.760,50 €, **Baltasar y Ascensión**. Cada justificante se archiva con su factura.

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Sonsoles

Cuatro frases del asistente de IA sobre el correo de Valero. Pulsa cada tarjeta.

«Conteste a ese mismo correo para que le confirmen el cambio»

BULO

Confirmaría el estafador. Se llama al teléfono de la ficha del proveedor.

«Una transferencia se puede devolver durante ocho semanas, igual que un recibo»

BULO

El banco paga al IBAN que le das y recuperar el dinero es difícil.

«Los pagos de menos de 1.000 € no necesitan autorización»

BULO

1.000 € es el límite del efectivo, no de las firmas: en La Retama todos los pagos siguen el circuito.

«Puede dar el código del móvil a quien le llame del banco»

BULO

El código es el elemento de posesión: nunca se da a nadie.

REPASO

Ideas clave

- El medio de pago es cómo paga quien compra; para quien vende, es el medio de cobro. Al contado se paga al vender o entregar.
- Si una parte es empresario o profesional, una operación de 1.000 € o más no se puede pagar en efectivo (10.000 € para un particular con domicilio fiscal acreditado fuera de España).
- Los pagos en que se parte una operación se suman: Vilma no puede pagar 1.250 € en dos tiques; la multa sería del 25 % (312,50 €) para ambas partes.
- El recibo lo firma quien cobra; el cheque es una orden de pago a la vista; el pagaré, una promesa de pago; la letra, una orden que el librado acepta con su firma.
- Los vencimientos se cuentan en días naturales: la letra de Virgilio, del 3/5/2027 a 30 días, vence el miércoles 2/6/2027.
- Con el adeudo directo, el cliente firma la orden de domiciliación y La Retama envía cada mes una remesa de cargos.
- La autenticación reforzada pide dos de tres elementos (sabes, tienes, eres); el código del móvil no se da a nadie.
- Prisa, secreto y cambio de datos bancarios son señales de fraude: un IBAN nuevo se comprueba llamando al teléfono de la ficha.
- Proponer, revisar, autorizar y anotar son tareas separadas; el justificante se archiva con la factura y se concilia con el extracto.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**